

310

Bogotá, D.C.

Señor (a)

YANNETH MORENO ROMERO

Alcaldía Mayor De Bogotá Secretaria General

jose.sanchez215@policia.gov.co

Ciudad

19 MAY 2022

25 MAY 2022

Asunto: EMISION NO.65-2022-173/DETOL/SIJIN-UIJPM-29 Policía Nacional De Colombia.
Respuesta a solicitud de información-Sumario No.619

Referencia: Radicado 20224210850962

Respetado señor (a) Yanneth Moreno:

Mediante la presente comunicación, la Dirección de Derechos Humanos brinda respuesta a la petición recibida el pasado 28 de febrero de 2022, a través de la cual requiere información acerca de los antecedentes relacionados con hechos o situaciones en las que se evidencie la posible vulneración a la vida, seguridad, libertad e integridad de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GRUPO POBLACIONAL
Kevin Santiago Mendoza Posada	1001091786	Población Indígena

Antes de dar respuesta a su comunicación, esta Dirección informa que a partir de las atribuciones que en materia de prevención y protección están previstas en el artículo 2.4.1.2.32 del Decreto 1066 de 2015, y específicamente en lo que respecta a la función de *“Diseñar y poner en ejecución en el marco de los servicios distrital o municipal, planes, programas o proyectos dirigidos a proteger a las personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo.”*, el Distrito ha desarrollado el *“Proyecto 7787 fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá”*. Dicho proyecto tiene por objeto fortalecer las acciones de las entidades del Distrito Capital, así como las de los actores sociales para la promoción, prevención de vulneraciones, garantía y protección de los derechos humanos a partir de un enfoque diferencial.

En virtud de lo anterior, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha implementado la Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Esta ruta está enfocada directamente a (i) personas que se encuentren en Bogotá y en virtud de su liderazgo social reportan una situación de riesgo que tenga la potencialidad de vulnerar los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, como consecuencia del ejercicio de tal condición.

Habiendo aclarado lo anterior, la Dirección de Derechos Humanos informa que, en relación con el señor Kevin Santiago Mendoza Posada, no se encontraron antecedentes una vez revisada la información del Componente de Prevención y Protección.

Por último, esta Entidad advierte que la información enviada tiene el carácter de reservado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 de la Constitución Política, artículo 27 de la ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y 5 de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Toda vez que contiene información personal e íntima, de tal forma que su acceso transfiere al funcionario que lo conoce la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985 "Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales". Su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en los artículos 269F y 418 del Código Penal Ley 599 de 2000 y artículo 87 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019). En consecuencia, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso público.

Finalmente, se reitera el compromiso con la promoción y garantía de los derechos humanos de la ciudadanía y recordamos, además, la disposición de la Secretaría Distrital de Gobierno para brindar la información pertinente.

En caso de requerir información adicional, con mucho gusto se brindará.

Cordialmente,

Ivonne Gonzalez R.
IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ
Directora de Derechos Humanos
Ivonne.gonzales@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diva Niseth Cubides Rojas- Contratista Dirección de Derechos Humanos.
Revisó y Aprobó: Carmen Vanessa Rodríguez Valentierra.- Contratista Dirección de Derechos Humanos.